

ACTUALIZACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS EDUCATIVOS, CONTEMPLANDO A LA CULTURA COMO CUARTO PILAR DE DESARROLLO SOSTENIBLE.

Autor:

Omar Arrazola Vega

Institución:

Conservatorio de Música del Estado de México

RESUMEN

En los últimos tiempos, la ciencia ha mostrado gran interés por investigar los efectos benéficos que la música ejerce sobre el ser humano; y se ha comprobado que la música es capaz de producir notables cambios en el aspecto psicológico y fisiológico.

Durante la edad escolar se incrementa el desarrollo musical, permitiendo que los niños puedan cantar las melodías con mayor exactitud y expresividad, sin embargo, los planes y programas de estudio le dan gran importancia a las habilidades lingüísticas y matemáticas, mientras que el desarrollo de las habilidades musicales ocupa un lugar prácticamente inexistente en la cultura. Dentro del sistema escolar actual muchos alumnos presentan déficit de atención o dificultades en el aprendizaje, los cuales obviamente obtienen promedios no muy alentadores y les desagrada el estudio considerándose como fracasos para una sociedad, cuyo error es tener un sistema escolar que suprime sus talentos, disminuyendo su visión cultural y atendiendo a la tecnología.

Algunos países europeos como Alemania, Austria, Polonia, República Checa, y Eslovaquia incluyen en su plan de estudios la música como una materia obligatoria, en nuestro país se cuenta con la materia de educación artística como parte de la formación integral de los alumnos donde se proponen actividades adaptadas a los distintos momentos del desarrollo de los educandos, sin embargo, no se contempla a la música de manera independiente.

Los planes y programas de estudio cumplen una función insustituible como medio para organizar la enseñanza y para establecer un marco común del trabajo en las escuelas de todo el país. Sin embargo, no se puede esperar que una acción aislada tenga resultados apreciables si no está articulada con una política cultural general, que contribuya a crear las condiciones para mejorar la calidad de la educación; por ello proponemos una reformulación de planes y programas de estudio donde se incluya a la música como parte integral de la formación académica que lleve a los alumnos al mejoramiento del intelecto, imaginación, capacidad creadora, razonamiento y mantenimiento en la actividad de las neuronas cerebrales.

ACTUALIZACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS EDUCATIVOS, CONTEMPLANDO A LA CULTURA COMO CUARTO PILAR DE DESARROLLO SOSTENIBLE.

ANTECEDENTES

El vínculo de la música con la ciencia y la creencia en su poder mágico y curativo se remonta a tiempos muy antiguos; pero sin duda fue Pitágoras quien inició dicha idea, al afirmar que la música ejerce sobre el espíritu un poder especial quien comenzó a darle una aplicación curativa y medicinal.

La música era admirada y considerada un elemento de purificación; por eso los pitagóricos purificaban el cuerpo con la medicina, y con la música el alma. No solo establecieron una especie de medicina musical para el alma, si no que al tener la creencia de que la música contribuía importantemente a la salud, la empleaban también para la curación de ciertas enfermedades.

A través de la historia se ha comprobado que la música tiene la capacidad de influir en el ser humano en todos los niveles: biológico, fisiológico, psicológico, intelectual, social y espiritual.

Por muchos siglos la música continuó siendo una manifestación cultural colectiva, pero llegó un momento en que la comunidad comenzó a delegar su práctica a grupos especializados, dándose así la división entre músicos activos y población oyente.

Sin embargo, la música seguía siendo accesible a la mayoría de las personas, dado que aun estaba asociada con los rituales y con las tradiciones sociales. Los grandes músicos comenzaron a salir del anonimato y la forma en que dominaban una técnica elaborada y refinada les fue dando prestigio. El pueblo comenzó a apartarse de la música culta o académica y empezó a cultivar otro tipo de música transmitida oralmente y adaptada a sus capacidades y necesidades sociales; fue entonces cuando se abrió una brecha entre la música culta y la música popular que jamás volvería a llenarse.

A comienzos del siglo XX la música contemporánea incluía el serialismo dodecafónico, la atonalidad, un mayor número de disonancias sin resolución, la complejidad rítmica y la música del neoclasicismo. La música contemporánea en los años 50 en general implicaba una forma de serialismo, en los años 60, serialismo, indeterminación y música electrónica, incluyendo por computadoras, arte mixto, performance y desde entonces, música minimalista, postminimalista y todas las anteriores.

La difusión de partituras por Internet está generando una nueva etapa de intercambio y enriquecimiento de la música actual. Es demasiado pronto aún para decir cuál será el resultado final del efecto que tendrá esta ola de computarización sobre la música.

Pero aunado a toda esta historia de la música no nos olvidemos de la educación primaria que ha sido a través de nuestra historia el derecho educativo fundamental al que hemos aspirado los mexicanos y que debe de ir de la mano del derecho de acceso a la cultura. Una escuela para todos, con igualdad de acceso de educación a la cultura, que sirva para el mejoramiento de condiciones de vida de las personas y el progreso de la sociedad, a sido una de las demandas populares más sentidas y nosotros lo vemos como ejemplo claro en el Conservatorio de Música del Estado de México (COMEM) y en las escuelas de Bellas Artes, en donde solo unos cuantos educandos de primaria de todo el Estado de México pueden acceder a un centro de Iniciación Musical Infantil con una preparación formal en el estudio de la música y el resto de la población quedando sin acceso y sin forma de garantizar su derecho a la cultura.

DESARROLLO

El artículo 3º constitucional formuló de la manera más exacta el derecho de los mexicanos a la educación y la obligación del estado de ofrecerla y considerando:

Que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 4to. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: “Toda persona tiene derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia, así como el ejercicio de sus derechos culturales”.

Que el Estado promoverá los medios para la difusión y desarrollo de la cultura, para dar pleno cumplimiento al artículo anterior atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa.

Que es fundamental garantizar un marco legal en el cual se promuevan espacios de libre diálogo entre legisladores y ciudadanos interesados en los temas culturales considerando así, los diversos puntos de vista sobre el diseño y aplicación de la política cultural a nivel nacional y enriquecer con ello, la propuesta legislativa que derive en la iniciativa del Marco Jurídico de la Cultura en el país; la iniciativa establecerá los mecanismos para el acceso y participación a cualquier manifestación cultural.

Dentro de la agenda 21 de cultura en enero de 2009, la comisión de cultura de ciudades y gobiernos locales unidos (CGLU), presididos por la ciudad de Barcelona, recibió el encargo por parte de la división de políticas interiores y de diálogo intercultural de la UNESCO, de contribuir al proceso del nuevo modelo de política cultural obteniendo los siguientes resultados:

- “La cultura en el desarrollo sostenible” no consiste únicamente en utilizar artistas para concientizar sobre el cambio climático o en construir centros culturales que sean eficientes en cuanto al uso de la energía y de los recursos naturales. No solo se trata de los ingresos que las industrias culturales pueden aportar a la economía.
- Las políticas culturales se están convirtiendo en algo demasiado importante para la sociedad como para no recibir un trato equivalente al de otras esferas de gobierno como la economía, la equidad social y el medio ambiente. Los conceptos que articulan las políticas culturales como la memoria, creatividad, diversidad, diálogo, ritualidad, etc., son demasiado importantes para un individuo y una sociedad como para que no se permita que tengan la capacidad de incluir en los procesos generales que conforman los futuros de nuestras sociedades.
- A menos que la sociedad civil articule un movimiento global para los derechos culturales, la diversidad cultural o el diálogo intercultural, no se producirá un progreso sustancial.

Y por último existen diez razones para que un nuevo modelo de política cultural, sea considerado como cuarto pilar del desarrollo sostenible de cualquier nación:

- (1) Es un argumento nuevo.
- (2) Ofrece un panorama más amplio que no instrumentaliza la cultura.
- (3) Preserva los valores intrínsecos de la cultura (memoria, creatividad, diversidad, diálogo, ritualidad...) como núcleo.
- (4) Fomenta la relación entre los agentes activos en los ámbitos de la cultura y de la ecología.
- (5) Contribuye a vincular la cultura con los agentes sociales.

- (6) Considera prioritarias las industrias culturales y creativas.
- (7) Da poder al sector cultural.
- (8) Conduce a la participación de la sociedad civil en la elaboración e implementación de políticas.
- (9) Potencia la creciente importancia de la cultura en las relaciones, la cooperación y la diplomacia internacionales.
- (10) Es una imagen clara y hermosa.

Con la creación de la Secretaría de Educación Pública hace ya 72 años, la obra educativa adquirió continuidad más no siendo así la obra cultural y como resultado de una prolongada actividad de los gobiernos, de los maestros y de la sociedad, la educación primaria dejó de ser un derecho formal para convertirse en una oportunidad real para una proporción creciente de la población. La difusión de la escuela hubo de enfrentar los retos representados por una población numerosa, con tasas de crecimiento y de una gran diversidad lingüística, por una geografía difícil por la limitación de recursos financieros.

Las oportunidades de acceder a la enseñanza primaria se han generalizado y existe mayor equidad en su distribución social y regional. El combate contra el rezago no ha terminado, pero ahora debe ponerse atención en el apoyo asistencial y educativo a los niños con mayor riesgo de abandonar sus estudios antes del sexto grado.

Los planes y los programas de estudio cumplen una función insustituible como medio para organizar la enseñanza y para establecer un marco común del trabajo en las escuelas de todo el país. Sin embargo, no se puede esperar que una acción aislada tenga resultados apreciables si no está articulada con una política cultural general, que contribuya a crear las condiciones para mejorar la calidad de la educación; siendo en este punto donde proponemos una reformulación de planes y programas de estudio como parte integral que lleve a los alumnos al mejoramiento de su intelecto, imaginación y su capacidad creadora, de su razonamiento, de su mensaje integrado, lógico y un mantenimiento en la actividad de las neuronas cerebrales.

Esto se reafirma porque según un estudio hecho público en el encuentro anual de la Cognitive Neuroscience Society de Estados Unidos dedicada al desarrollo de la investigación de la mente y el cerebro, la práctica musical reforzaría las conexiones neuronales, aumentando en un 25% el llamado cuerpo calloso, que es la parte del cerebro (formada por un conjunto de axones) que conecta los dos hemisferios cerebrales.

Gottfried Schlaug descubrió que los músicos profesionales que habían empezado tocar antes de los siete años de edad presentaban un cuerpo calloso más grueso de lo normal. En su trabajo de investigación en Harvard Medical School de Boston junto con sus colegas realizaron un estudio a un total de 31 niños utilizando imágenes de resonancia magnética; con esta tecnología analizaron los cerebros de los niños primero cuando estos tenían seis años y posteriormente cuando tenían nueve años de edad.

Del grupo inicial seis niños siguieron practicando con sus instrumentos durante esos años al menos dos horas y media a la semana. El cuerpo calloso de estos estudiantes de música creció entre los seis y nueve años un 25% en relación con el tamaño global del cerebro.

Otros estudios realizados en el Instituto de Neurología de Londres, han comprobado que el también cuerpo calloso es más grueso y está más desarrollado en los músicos que en otras personas; esto comprueba que la música incrementa las conexiones neuronales y estimula tanto el aprendizaje (actividad prioritaria del hemisferio izquierdo), como la creatividad (actividad principalmente desarrollada por el hemisferio derecho); también se descubrió que el lóbulo temporal de la corteza cerebral es más pronunciado en los músicos; es en esta zona donde se ubican los procesos del lenguaje, y se clasifican los

sonidos, lo que sugiere la existencia de un eslabón perceptivo entre el lenguaje oral y el lenguaje de la música.

En un artículo publicado por la Universidad de Münster, Alemania en 1998 descubrieron que las lecciones de música en la niñez agrandan el cerebro de quien las recibe. Esta investigación encontró que el área cerebral que se ocupa del análisis de las notas musicales es un 25% más grande en los músicos que en la gente que nunca ha practicado la ejecución de un instrumento.

Durante la edad escolar se incrementa el desarrollo musical, permitiendo que los niños puedan cantar las melodías con mayor exactitud y expresividad, sin embargo, los planes y programas de estudio le dan gran importancia a las habilidades lingüísticas y matemáticas, mientras que el desarrollo de las habilidades musicales ocupa un lugar prácticamente inexistente en la cultura. Dentro del sistema escolar actual muchos alumnos presentan déficit de atención o dificultades en el aprendizaje, los cuales obviamente obtienen promedios no muy alentadores y les desagrada el estudio considerándose como fracasos para una sociedad, cuyo error es tener un sistema escolar que suprime sus talentos, disminuyendo su visión cultural y atendiendo a la tecnología.

Si hacemos un análisis comparativo de los sistemas educativos de Alemania, Austria, Polonia, República Checa, Eslovaquia y México encontramos lo siguiente:

La educación primaria es la primera etapa del ciclo educativo en Alemania, Austria, Polonia, República Checa y Eslovenia; en todos estos países la asistencia a la escuela primaria es obligatoria y gratuita.

Por su parte Alemania y Austria incluyen en su plan de estudios alemán, matemáticas, conocimiento del medio, **música**, deporte y en la mayoría de las provincias de Alemania religión; el plan de estudios de Polonia comprende la lengua polaca, historia y educación cívica, lenguas extranjeras modernas, matemáticas, ciencias naturales, **música**, arte, tecnología, ordenador, educación física, religión o ética; República Checa, incluye la lengua checa, lenguas extranjeras, matemáticas, entorno local, ciencias naturales, historia y geografía nacional, química, física, biología, historia, educación cívica, educación familiar, **música**, arte, asignaturas practicas, educación física así como asignaturas opcionales. En Eslovaquia su programa incluye lengua eslovaca, literatura, lengua extranjera, historia, geografía, educación cívica, matemáticas, física, química, historia natural, educación técnica, artes y oficios, **música**, educación física, ética/religión.

Durante los estudios de secundaria en Alemania se incluye educación inferior y superior; en la primera están incluidas las asignaturas de alemán, matemáticas, una lengua extranjera, ciencias naturales y sociales. También se ofrecen curso de música, arte y deporte. Austria también ofrece educación secundaria inferior alemán, lengua extranjera moderna, historia, ciencias sociales, geografía, ciencia económica, física, química, música, arte, sagrada escritura, comercio técnico, comercio textil, ciencia doméstica y nutrición.

En Alemania la educación secundaria superior proporciona cursos de educación general donde las asignaturas están agrupadas en áreas principales:

- Idiomas, literatura y artes: incluyen alemán, lengua extranjera, bellas artes y música.
- Ciencias sociales: historia, geografía, filosofía, estudios sociales, políticos y economía.
- Matemáticas, ciencias naturales y tecnología: matemáticas, física, química, biología, tecnología de la información.

Mientras que en México los niños ingresan a la edad de 6 años al nivel educativo básico y los rasgos centrales del plan son los siguientes:

La prioridad más alta se asigna al dominio de la lectura, la escritura y la expresión oral; es decir los primeros dos grados dedican al español un 45% del tiempo escolar y del tercer al sexto grado un 30%.

La enseñanza de las matemáticas se dedica una cuarta parte del tiempo del trabajo escolar a lo largo de los seis grados. La orientación adoptada para la enseñanza de las matemáticas pone el mayor énfasis en la formación de habilidades para resolución de problemas y el desarrollo del razonamiento matemático a partir de situaciones prácticas.

La enseñanza de las ciencias naturales se integra en los dos primeros grados con el aprendizaje de nociones sencillas de historia, geografía y educación cívica; a partir del tercer grado se destinada tres horas semanales específicamente a las ciencias naturales; debe señalarse que el estudio de los problemas ecológicos no se reduce a esta asignatura, sino que es una línea que esta presente en el conjunto de actividades escolares especialmente en la geografía y la educación cívica.

El aprendizaje de la historia, la geografía y la educación cívica por asignaturas específicas suprime el área de ciencias sociales; durante los dos primeros grados las nociones preparatorias más sencillas de estas disciplinas se enseñan de manera conjunta en el estudio del ámbito social y natural inmediato, dentro de la asignatura conocimiento del medio. En el tercer grado, historia, geografía y educación cívica se estudian en conjunto, sus temas se refieren a la comunidad, el municipio y la entidad política en donde viven los niños. En cuarto grado se realiza un curso introductorio de historia de México para que en quinto y sexto se lleve a cabo una revisión más precisa de la historia nacional y de sus relaciones con los procesos centrales de la historia universal. En cuarto grado geografía se dedica al estudio del territorio nacional para en los dos últimos años pasar al conocimiento del continente americano y de los elementos básicos de la geografía universal. En educación cívica los contenidos se refieren a los derechos y garantías de los mexicanos (en particular los de los niños, a las responsabilidades cívicas y los principios de la convivencia social y a las bases de nuestra organización política).

Por último, se reservan espacios para la educación física y artística, como parte de la formación integral de los alumnos. Los programas proponen actividades adaptadas a los distintos momentos del desarrollo de los niños, que los maestros podrán aplicar con flexibilidad sin sentirse obligados a cubrir contenidos o a seguir secuencias rígidas de actividad. Como es notable en este último apartado y si revisamos la parte concerniente a educación artística dentro de su contenido quedaríamos asombrados por la infinidad de rubros que se tratan de abarcar; sin embargo, dentro del programa nunca se contempla la música en específico con materias como solfeo, conjuntos corales, conjuntos instrumentales e instrumento principal diferente a la flauta dulce. Podríamos describir todo el plan y programa de nivel secundaria y de nivel medio superior; más sin embargo nos enfrentaríamos a lo mismo, no solamente se mantienen al margen los estudios musicales sino también otros estudios importantes como los económicos. Es cierto que se han realizado reformas, pero no alcanzan una homologación cultural con el resto de los planes y programas de estudio en otras latitudes. **“Es precisamente el contacto y la apertura lo que va construyendo la cultura y la identidad de los pueblos” (Álvaro Siza).**

CONCLUSIÓN

Se propone a la Comisión de Cultura de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión una actualización a los planes y programas de estudio de educación preescolar, primaria, secundaria y preparatoria a fin de que sea incluido un estudio más formalizado de la música incluyendo el estudio de solfeo y la ejecución de un instrumento de manera continua , ya que no debe considerarse como un estímulo para enriquecer el juego de los niños solamente o como uso del tiempo libre si no más bien como una disciplina que desarrolle la capacidad de atención, que favorezca la imaginación, la capacidad creadora de niños, adolescentes y jóvenes, como un estímulo para la habilidad de concentración, de memoria a corto y largo plazo, de desarrollo en el sentido del orden y del análisis y como una materia fundamental para el aprendizaje al mantener en actividad las neuronas cerebrales, ejercitando la inteligencia y favoreciendo a su vez el uso de varios racionamientos a la vez; de esta manera Honorable Congreso de la Unión cumplimos con la Legislación al permitirle a todo educando el derecho al acceso a la cultura; por ende también mejoraremos los porcentajes obtenidos en las pruebas ENLACE que para 2009 fueron en educación primaria-español 32.8% de alumnos en los niveles de bueno y excelente, secundaria-español 18.02%, primaria-matemáticas 31%, secundaria-matemáticas 9.4%; para educación media superior, habilidad lectora 7.2% fue excelente y en habilidad matemática únicamente el 4.8%; recordemos que una nación, un pueblo o una sociedad carente de cultura adolece de una falta de identidad nacional propia.

BIBLIOGRAFÍA

- Martínez Y. Revista Tendencias Científicas “Impacto de la Música en los hemisferios cerebrales: la música tiene puentes entre los dos hemisferios del cerebro.”
- Soto. G. (2002). “Incidencias de la música en los procesos cerebrales” Instituto de Investigación sobre la Evolución Humana, A.C.
- Portal de Gobierno de Guerrero. Educación Primaria. www.guerrero.gob.mx

Curriculum

Omar Arrazola Vega, Licenciado en Economía, egresado de la facultad de Economía de la Universidad Autónoma del Estado de México, desde 1994 ha participado en el sistema educativo, ha ocupado cargos en diversas Instituciones Educativas y de la iniciativa privada, conferencista y ponente de cursos sobre la implantación del sistema integral de calidad, se ha desempeñado como profesor en las asignaturas de Control de Calidad, Seguridad Industrial, Desarrollo Socioeconómico de México, Estructura Socioeconómica y Política de México, Dinámica y Estática, Distribución y Racionalización de Tareas, Economía y Ecología; ha participado en foros de expresión Juvenil en Redes Universitarias y en la Audiencia Pública sobre la Problemática Juvenil en el Estado de México dentro de la Comisión Especial para la Atención a la Juventud. Dentro de sus estudios extracurriculares ha desarrollado la ejecución musical del corno francés y se le ha otorgado el reconocimiento a su profesionalismo y trayectoria desarrollada en el Conservatorio de Música del Estado de México.

Temática para inscripción de la ponencia

Regulación Artística en Planes y Programas de Estudio.